

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

12

MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección número 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 804/2023 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EGOITZ GOITIA MUELA frente a CTS WORKOUT, S.L. sobre recurso de suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLAMOS

Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la Letrada DOÑA YOLANDA MURGA CAMACHO en nombre y representación de DON EGOITZ GOITIA MUELA contra la sentencia de 27 de julio de 2023, dictada por el Juzgado de lo social número 5 de Madrid, en autos sobre reclamación de cantidad número 752/2022, promovidos por el citado recurrente frente a CTS WORKOUT, S.L. y con traslado al FONDO DE GARANTIA SALARIAL, resolución cuya firmeza declaramos por no ser susceptible de recurso de suplicación, anulando todas las actuaciones practicadas desde su notificación a las partes.

Sin costas.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a CTS WORKOUT, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 11 de julio de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.463/24)

